

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Arsenales Militares

CARTAGENA

Expedientes de contratación directa con promoción de ofertas

Todas las peticiones de ofertas para tomar parte en licitaciones de expedientes de obras en buques e instalaciones navales que se realicen por el Arsenal Militar de Cartagena durante 1995, cuya modalidad de adjudicación sea la contratación directa con promoción de ofertas, se publicarán en el tablón de anuncios de la Jefatura Industrial de este Arsenal.

Asimismo, las peticiones de ofertas para tomar parte en licitaciones de expedientes de suministros para la adquisición de materiales y contratos de asistencia, con idéntica modalidad de adjudicación, se publicarán en el talón de anuncios de la Jefatura de Aprovisionamiento de este Arsenal.

Cartagena, 9 de mayo de 1995.—El Teniente Coronel de Intendencia, Jefe de la Sección Económica, Plácido Romero Más.—30.551.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Defensa de la Competencia

Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.223/1995

Aviso.—Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número 1.223/1995, expediente a instancia de parte sobre la autorización de un registro de morosos.

De acuerdo con lo manifestado en su solicitud, la Asociación Española de Importadores de Maderas pretende la creación y funcionamiento de un registro de morosos para difundir entre sus asociados.

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal,

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 17 de mayo de 1995.—El Director general, Pedro Moriyón Díez-Canedo.—32.705.

Delegaciones

MALAGA

Anuncio de extraviado de resguardo

Extraviados los resguardos expedidos por esta sucursal de la Caja General de Depósitos, cuyos números de registro e importe se indican más adelante, constituidos por el Banco de Financiación Industrial (Banco de Comercio) para garantizar a «Construcciones Sando, Sociedad Anónima», a disposición de Dirección General de Obras Hidráulicas, se hace público para que la persona o personas en cuyo poder se encuentren, los presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en Málaga, ya que los depósitos no se entregarán sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto si, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, no han sido presentados, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Número de Registro: 84/1.204. Importe: 490.418 pesetas.

Número de registro: 84/1.222. Importe: 522.333 pesetas.

Málaga, 28 de marzo de 1995.—El Delegado provincial, Santiago Quintana de Blas.—31.223.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Demarcaciones de Carreteras

CATALUÑA

Información pública de relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 1-L-364 «Conexión de la CN-240 de Tarragona a San Sebastián y Biwao con la CN-II de Madrid a Francia y con la CC-1313, en Lleida, puntos kilométricos 88,9 de la CN-240 y 465,8 de la CN-II. Término municipal de Lleida»

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (programa

de actuaciones prioritarias en carreteras 1993-1995), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de 20 de octubre de 1994; «Boletín Oficial» de la provincia número 135, de 8 de noviembre de 1994, y en el periódico «La Mañana», a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar el día 8 de junio de 1995, en el Ayuntamiento de Lleida, para proceder, previo traslado sobre el propio terreno, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado, individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento, los titulares de derechos y bienes afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o Notario.

Barcelona, 15 de mayo de 1995.—El Ingeniero Jefe, P. D. (16 de enero de 1995), el Jefe del Servicio de Actuación Administrativa, Francisco Alonso Cortés.—32.743.

VALENCIA

Expediente de información pública que incluye la correspondiente evaluación de impacto ambiental del proyecto de construcción de carretera N-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 129,5 al 134,5. Variante de Alcoy. Clave 23-A-2250

Aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras el proyecto de construcción de la variante de Alcoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, y en los artículos 25 y 34 del Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994, se somete el mencionado proyecto de construcción a información pública por un periodo de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio para que en el citado plazo pueda ser examinado por quienes lo deseen en la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia, calle Joaquín Ballester, número 39, y en los Ayuntamientos de Alcoy y Cocentaina.

Durante el expresado plazo podrán presentarse en las oficinas de la Demarcación de Carreteras o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, las alegaciones y observaciones que se esti-

men oportunas, sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

La carretera tendrá limitación total de accesos a las propiedades colindantes, a la vista de su función y de la necesaria seguridad vial y de circulación.

Asimismo, se hace constar que la información pública lo es también a los efectos establecidos en el Real Decreto 1302/1986 y su Reglamento (Real Decreto 1131/1988), relativos a la evaluación de impacto ambiental.

Valencia, 3 de mayo de 1995.—El Ingeniero Jefe, por autorización, el Ingeniero Jefe del Área, Tomás Prieto Martín.—30.596.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CANTABRIA

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria hace saber que se ha admitido a trámite definitivamente —salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero— la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación. Número: 16.476. Nombre: «María Dolores». Recurso: Sección C. Superficie: Seis cuadrículas mineras. Términos: Camargo y Piélagos (Cantabria). Peticionario: Don Pedro López-Chacarra Díaz-Romerol.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre), procediéndose a la apertura de un periodo de información pública de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que podrá examinarse el expediente en el Servicio de Minas de esta Dirección Provincial (calle Castelar, número 1, 5.º, Santander), de nueve a catorce horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Santander, 24 de abril de 1995.—El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.—30.542.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda

Dirección General de Transportes

Resolución por la que se inicia expediente de sustitución de concesiones de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera, de competencia exclusiva de la Junta de Galicia

Al amparo de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y del Decreto 302/1988, de 3 de noviembre, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de la Junta de Galicia, se inició el expediente de sustitución de la concesión del servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera que a continuación se indica:

V-3269; XG-365, de Ourense a Videferre, con hijuelas (titular: «Empresa Villalón, Sociedad Anónima»).

Los interesados o afectados en este expediente podrán presentarse en el procedimiento y, tras el examen de la documentación pertinente en el Servicio Provincial de transportes de Ourense (Curros Enríquez, 1, entresuelo), efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Este expediente se tramita como consecuencia de la presentación por parte de «Empresa Villalón, Sociedad Anónima», de un nuevo proyecto que sustituye al publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1990 y en el «Diario Oficial de Galicia» de 12 de febrero de 1990.

Santiago de Compostela, 5 de mayo de 1995.—El Director general, Juan Carlos Villarino Tejada.—30.520.

Dirección General de Transportes

Resolución por la que se inicia expediente de sustitución de concesiones de servicio público regular permanente de uso general de transportes de viajeros por carretera de competencia exclusiva de la Junta de Galicia

Al amparo de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y del Decreto 302/1988, del 3 de noviembre, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de la Junta de Galicia, se inició el expediente de sustitución de la concesión del servicio público regular permanente de uso general de transportes de viajeros por carretera que a continuación se indica:

V-1.432; XG-086, entre Vigo y Tui (puente internacional), entre Porrño y Tui por Salceda y entre Tui y Malvas (titular: «Empresa Miño, Sociedad Limitada»).

Los interesados o afectados en este expediente podrán presentarse en el procedimiento y, tras el examen de la documentación pertinente en el Servicio Provincial de Transportes de Pontevedra (estación de autobuses), efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiago de Compostela, 9 de mayo de 1995.—El Director general, Juan Carlos Villarino Tejada.—30.747.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por expropiación forzosa de la obra «51-A-1154. Acondicionamiento de la C-3323. Tramo: Orihuela-Bigastro, término municipal de Orihuela» y «51-A-1126. Acondicionamiento de intersecciones de las carreteras A-414/AV-4141 y A-413/AV-4131, término municipal de Orihuela»

Expediente: 51-A-1154.
Lugar: Ayuntamiento de Orihuela.
Día: 5 de junio de 1995. Hora: De diez a dieciocho.
Día: 6 de junio de 1995. Hora: De diez a catorce.
Expediente: 51-A-1125.
Lugar: Ayuntamiento de Orihuela.

Día: 6 de junio de 1995. Hora: De dieciséis a dieciocho.

Los interesados deberán asistir, previstos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 18 de mayo de 1995.—El Consejero, Eugenio Burriel de Oruña.—32.708.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales

ALICANTE

Unidad de Minas

Información pública

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978 de 25 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 de diciembre), se somete a información pública la siguiente solicitud de permiso de investigación:

Número: 2521-C.

Nombre: SAX.

Mineral: Yeso.

Cuadrículas: 48.

Término municipal: Villena y Sax.

Interesada: «Compañía General Yesera, Sociedad Anónima».

Designación	Meridiano W	Paralelo N
Punto número 1	0° 51' 40"	38° 34' 20"
Punto número 2	0° 50' 20"	38° 34' 20"
Punto número 3	0° 50' 20"	38° 33' 20"
Punto número 4	0° 49' 40"	38° 33' 20"
Punto número 5	0° 49' 40"	38° 31' 20"
Punto número 6	0° 51' 40"	38° 31' 20"

Origen de longitudes referido al meridiano de Greenwich.

Las personas que tengan la condición de interesados, pueden personarse en el expediente y formular sus oposiciones por escrito duplicado, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Servicio Territorial de Industria y Energía, Unidad de Minas, calle Churruca, número 29, Alicante.

Alicante, 22 de marzo de 1995.—El Director territorial, Esteban Capdepón Fernández.—30.583.

ALICANTE

Unidad de Minas

Información pública

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978 de 25 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 de diciembre), se somete a información pública la siguiente solicitud de permiso de investigación:

Número: 2521-A.

Nombre: Villena.

Mineral: Yeso.

Cuadrículas: 95.

Término municipal: Villena.

Interesada: «Compañía General Yesera, Sociedad Anónima».

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo

Servicio de Control y Seguridad Industrial y Minera

Información pública relativa a la concesión administrativa a «Gas Navarra, Sociedad Anónima» para el servicio público de gas natural por canalización para usos doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Olite (Navarra)

A los efectos previstos en el artículo 7 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características de detallan:

Peticionario: «Gas Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio a estos efectos en paseo García el de Nájera, 9-11, de Pamplona.

Objeto de la petición: Distribución y suministro de gas natural por canalización para usos doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Olite.

Plazo para el que se solicita: Setenta y cinco años.

Emplazamiento: La red básica partirá de una conexión con la red de Enagás en el polígono industrial de «La Nava» (término de Tafalla), donde se ubicará la estación de regulación y medida y discurrirá paralela a la carretera N-121, hasta llegar a la Rúa Romana de Olite, discurriendo en esta ciudad por las calles: Rúa Romana y Santa Engracia hasta alcanzar la carretera de Beire, por la que continuará hasta el final del caso urbano por las calles Rúa Romana y Rúa del Alcalde Maillata, desviándose posteriormente por la calle Santa Clara, hasta alcanzar la avenida de Beire, por la que continuará hasta el final del casco urbano.

Características: La red primaria se ha calculado para una demanda de 1.000 Nm³/hora de gas natural con un poder calorífico no inferior a 8.900 kilocalorias/Nm³, a una presión máxima efectiva de 4 bar.

La longitud aproximada de la red básica es de 3.900 metros lineales de tubería de polietileno de media densidad y 1.600 milímetros de diámetro nominal de los cuales 700 discurrirán por el término municipal de Tafalla y 3.200 por el de Olite. La red secundaria, de 9,6 kilómetros de longitud acercará el gas desde la red primaria hasta las acometidas de los abonados y se realizarán en tubería de polietileno de media densidad, de diámetros 110, 90 y 63 milímetros.

Presupuesto: La inversión prevista en la red de acceso y principal (red básica), red secundaria, ERM y acometidas ascienden a 156.098.000 pesetas en un horizonte de cinco años.

Plazo de ejecución: Cinco años.

Lo que hace público para general conocimiento, y para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio de Control y Seguridad Industrial y Minera, calle Eretokieta, número 2, de Pamplona, de nueve a catorce horas y presentar las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 20 de abril de 1995.—El Director del Servicio.—30.576.

Información pública relativa a la concesión administrativa a «Gas Navarra, Sociedad Anónima» para el servicio público de gas natural por canalización para usos doméstico, comercial y pequeño industrial, en el término municipal de Orcoyen

A los efectos previstos en el artículo 7 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y artículo 11 del Regla-

mento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características se detallan:

Peticionaria: «Gas Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio, a estos efectos, en paseo García el de Nájera, 9-11, de Pamplona (Navarra).

Objeto de la petición: Distribución y suministro de gas natural por canalización para usos doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Orcoyen.

Plazo para el que se solicita: Setenta y cinco años.

Emplazamiento: La conducción partirá de una toma de la tubería existente de «Enagás, Sociedad Anónima», situada en el término municipal de Orcoyen, junto a la empresa de cárnicas a la entrada de la población y se instalará una estación de regulación y medida ERM en una parcela próxima a la carretera NA-7000, anexa al parque y campo de fútbol. La red principal discurre en un primer tramo paralelo a la carretera NA-7000 hasta llegar a la calle Mendikur por la que discurre continuando por las calles Kupueta y Aldaia hasta llegar a la calle central de una nueva urbanización a construir. Desde dicha urbanización, la red continuará por la calle Mayor hasta llegar a la calle San Miguel. Los diferentes ramales que partirán de esta red principal constituirán la red secundaria que acercará el gas a las acometidas de los usuarios; dicha red principal se conectará con la red de «Gas Navarra, Sociedad Anónima» existente en Berriozar, mediante una red de religamiento que discurrirá por el nuevo polígono de «Los Agustinos y Santa Lucía».

Características: La red primaria se ha calculado para una demanda de 1.200 nanómetros cúbicos/hora de gas natural, con un poder calorífico no inferior a 9.000 kilocalorias/nanómetro cúbico, a una presión absoluta mínima de 4 bares.

Las conducciones serán de polietileno de 10.470 metros lineales de longitud y 160, 110 y 63 milímetros de diámetro, y discurrirán por los términos municipales de Orcoyen, Pamplona y Berriozar.

Presupuesto: Las inversiones previstas ascienden a 141.157.500 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco años.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio de Control y Seguridad Industrial y Minera, calle Eretokieta, número 2, de Pamplona, de nueve a catorce horas, y presentar las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 20 de abril de 1995.—El Director del Servicio.—30.565.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

HUESCA

Anuncio declaración agua mineral-natural

El Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca hace saber que, por don Francisco José Romero Tarifa, se ha solicitado el inicio de expediente para la declaración de agua mineral natural de las aguas procedentes del manantial «Sietecaños», situado en El Run, en el término municipal de Castejón de Sos (Huesca).

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que los interesados puedan personarse en el expediente durante el plazo de quince días.

Huesca, 11 de mayo de 1995.—El Jefe del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.—32.690.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SUECA

Anuncio de emplazamiento a los interesados en el proyecto de reparcelación del polígono 1, Unidad de Ejecución A (Socarrat)

En relación al expediente que se sigue en este Ayuntamiento sobre proyecto de reparcelación del polígono 1, Unidad de Ejecución A (Socarrat), zona Marítima de Sueca; cúmpleme informales que se ha interpuesto contra el acuerdo del Ayuntamiento de Sueca, de fecha 3 de noviembre de 1994, que resuelve alegaciones formuladas sobre aprobación del proyecto de reparcelación polígono 1, Unidad de Ejecución A (Socarrat), recurso contencioso-administrativo por don José López Madrid y doña Pilar Rodríguez Tamarit Rodríguez.

En su consecuencia y conforme dispone el artículo 64 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativo le participo que la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1995, acordó reunir el expediente administrativo a la Sala y como interesado en el mismo le emplazo para que pueda personarse en el expediente si a su dere-

cho le conviene en el plazo de nueve días, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sueca, 21 de marzo de 1995.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—30.564.

UNIVERSIDADES

CASTILLA-LA MANCHA

Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica «Fray Luis de León»

Don Leonardo José Muñoz Sanz, documento nacional de identidad número 4.531.229-E, en virtud de la Orden de 9 de septiembre de 1974,

Hace público el extravío del título de Maestro de Primera Enseñanza, expedido el 14 de octubre de 1970, y

Solicita: Sea abierta el expediente necesario para la expedición del correspondiente duplicado.

Cuenca, 9 de julio de 1993.—Visto bueno: El Director, Martín Muelas Herraiz.—38.081.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Unidad de Gestión Académica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un expediente para la expedición de un duplicado de título de Licenciado en Ciencias Físicas, por extravío del que fue expedido por la Universidad de Santiago de Compostela en fecha 27 de julio de 1989 a favor de doña María Dolores Montero Tejjido, y con los números de Registro Nacional 0425050 y Universitario 0484641990.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 31 de marzo de 1995.—El Secretario general, Gumersindo Guinarte Cabada.—30.615.

VALENCIA

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, especialidad Economía General, expedido el 20 de enero de 1973 a favor de don José Cerdá Aparicio.

Valencia, 3 de mayo de 1995.—La Secretaria, Paz Rico Belda.—30.580.